
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 26 DE FEBRERO DE 1810.

SAN ALEXANDRO OBISPO.

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de San Agustín.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 6 h. 32' y se pone à las 5 h. 30'

Es el 21 de la Luna. Quarto menguante à las 8 h. 13' de la noche en Sagitario. Revuelto con viento ó nieblas. Sale à las 12 h. 4' med. noch. y se pone à las 8 h. 52' mañ.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à la 1 h. 30' mad.

Seg. baxa à las 2 h. 0' tard.

Prim. alta à las 7 h. 42' mañ.

Seg. alta à las 8 h. 12' noch.

X B A N D O.

El Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, General en Gefe del ejército de operaciones, y Capitan General de los quatro Reinos de Andalucía.

En uso de mis facultades hago saber:

Que por quanto el público mira con escándalo, y critica justamente la abundancia de oficiales que de todas clases y graduaciones se encuentran por toda esta plaza en unas circunstancias tan afflictivas como exígentes de que todos los hombres, y principalmente los militares, apliquen sus brazos à la defensa de la patria, à lo que se agrega que muchos de ellos encubren su

verdadera clase vistiéndose de paisanos, cuya conducta sobre ser contraria á lo prevenido por S. M. envuelve cierta sospecha poco favorable al sistema de nuestra defensa; por tanto, como superior Gefe militar, y porque así lo tiene acordado esta Junta Superior de Gobierno:

Todo oficial, qualquiera que sea su graduacion, use siempre de ella y de su uniforme, y todas las autoridades, sean civiles ó militares, procederán libremente contra los individuos que contravengan á esta órden.

Que dentro del término de tres dias desde el de la fecha se me presenten todos los gefes y oficiales desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, para darles destino, no siendo de los cuerpos que guarnecen esta plaza, ó empleados en su estado mayor.

Espero en todo el mas exácto cumplimiento, y me seria sensible verme en la dura necesidad, aunque forzosa, de proceder contra los que faltasen á él con la severidad que exige el órden en todo tiempo, y particularmente en las actuales circunstancias; por lo que encargo á los Tribunales de Cádiz, que con su acostumbrado zelo me den toda noticia que pueda contribuir al descubrimiento de las personas que contravengan á lo que queda prevenido. Quartel general de Cádiz 25 de Febrero de 1810. — El Duque de Alburquerque.

Proposicion hecha á la Superior Junta de Gobierno de esta plaza por el Duque de Alburquerque, General en gefe del ejército de operaciones, Capitan General de Andalucía; y oprobacion de S. M.

Sermo. Sr.: Consiguiente á lo resuelto por S. M. para que yo me entienda con la Junta Superior de Cádiz en quanto tenga relacion con el ejército de mi mando, y conociendo las justas causas que la mueven á disminuir los gastos quanto sea posible, en cuyo proyecto se halla tan interesado el ejército como toda la nacion; he propuesto á dicha Superior Junta, mediante las circunstancias que reune, que desde luego en el ejército de mi cargo quedará suprimido el empleo de Intendente, Contador,

Tesorero y demas personas anexas á estos , y que la misma Junta nombre un Comisionado en clase de Pagador del ejército , que deberá entenderse con los Comisarios de las divisiones para las revistas y pago del ejército.

Otro individuo en igual clase para satisfacer los gastos de todas las obras de fortificación y demas anexo á ellas , entendiéndose este con los Ingenieros ó personas encargadas.

Con respecto al Proveedor de víveres y todos los dependientes de este ramo , he acordado tambien con la misma Junta se supriman ; mediante á que se encarga de él la misma Superior Junta , abasteciendo no solo el ejército , sino tambien todo el vecindario , como es consiguiente ; manteniéndose la tropa en los tres reales , que se pagarán exáctamente por plaza , satisfecho con puntualidad á cada regimiento ; y la misma Junta cuidará que los precios de los víveres que consuma la tropa sean equitativos , para que pueda sustentarse completamente.

Para el ramo de hospitales , tan abandonado en el dia y tan urgente su remedio , nombrará tambien la misma Junta persona que lo inspeccione , y se haga cargo de satisfacer todos los gastos que ocasionen.

Todo lo pongo en noticia de V. A. para el debido conocimiento de S. M. , y me servirá de satisfaccion me diga V. A. si ha merecido su Real aprobacion.

Dios guarde á V. A. muchos años. Real Isla de Leon 22 de Febrero de 1810. — Sermo. Sr. — El Duque de Alburquerque. — Sermo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños.

Aprobacion. — Excmo. Sr. — Enterado el Consejo de Regencia de España é Indias de la exposicion de V. E. con fecha de hoy acerca de lo que ha propuesto y acordado con la Junta Superior de Cádiz para disminuir los gastos quanto sea posible , se ha servido aprobar quanto V. E. expresa relativo á este asunto. De Real orden lo aviso á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 22 de Febrero de 1810. — Eguía. — Sr. Duque de Alburquerque.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 25. — Por sugeto fidedigno llegado de Badajoz vemos

confirmada la noticia de haber sido rechazada la division enemiga que se presentó intimando la rendicion de aquella plaza, y que desapareció el 14. (*Véase el diario del 24.*) En toda Extremadura reina el mayor entusiasmo y patriotismo, y se toman eficaces providencias para poner el ejército de la izquierda en el pie mas respetable: partidas de á 150 hombres recorren la provincia en todas direcciones para incomodar al enemigo; y parece no debe ya dudarse que las tropas Anglo-Lusitanas al mando del Lord Wellington han hecho un movimiento combinado ácia Castilla.

Segun el parte dado en fecha de ayer al Excmo. Sr. General en gefe desde el puesto avanzado de la quarta cortadura, se sabe que los enemigos continuan sus trabajos en una batería, y que por nuestra descubierta se les quemó la casa que les servia de abrigo por la noche: tambien se sabe que en la accion del 22 tuvieron 10 muertos y 17 heridos. — Las guerrillas de la division que cubre la Carraca salieron el mismo dia con las lanchas cañoneras, y á corta distancia del punto en que desembarcaron encontraron una avanzada que quedó completamente escarmentada, viendo caer tres hombres á la primer descarga: por nuestra parte solo hubo uno muerto y otro herido. — Los acertados fuegos del castillo de Matagorda, del Justo y cañoneras, dirigidos á destruir el parapeto que en el Trocadero construyen los Franceses, deben haberles causado gran daño; pues no solo cesaron los suyos, sino que se les ha visto como en número de doscientos irse á refugiar á los molinos da Guerra y Puerto Real.

X VENTA. — Coleccion de órdenes, avisos, edictos, proclamas y demas providencias de la Junta Superior de Gobierno de esta ciudad, desde el momento de su instalacion, la que en quadernos se venderá desde hoi 26 del corriente en la Imprenta de este periódico.

Errata. En el diario de ayer, pág. 2, l. 17, donde dice 150, léase 1500.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.